

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-49/2013 /

Colina, 10 de enero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-09/2013 de fecha 03 de enero de 2013, que promulga Acuerdo N° 3, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 3 (período 2012-2016) de fecha 03 de enero de 2013, que acuerda aceptar la invitación de ITER CHILE para que participen los concejales y funcionarios municipales de la Gira Técnica Internacional denominada "Claves de Desarrollo, Transformación Urbana e Inclusión Social de Medellín", a realizarse en Colombia entre los días del 21 al 26 de enero de 2013.

TERMINOS DE REFERENCIA: El valor de la inscripción por participante a la Gira es la suma de \$ 3.825.000 que comprende pasaje aéreo Santiago/Bogotá/Santiago, pasaje aéreo Bogotá/Medellín/Bogotá 5 noches de alojamiento habitación single; Traslado a terreno, instalaciones y reuniones de trabajo; Bolso y material de trabajo; Seguro de asistencia en viaje; y, Cena de Bienvenida y Clausura.

Y TENIENDO PRESENTE: lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **ITER CONSULTORES, RUT.: 76.039.748-2** la Gira Técnica Internacional denominada "Claves de Desarrollo, Transformación Urbana e Inclusión Social de Medellín", a realizarse en Colombia entre los días del 21 al 26 de enero de 2013, para que asistan los concejales Sres. Jorge Boher Ferrada y Gonzalo Torres Ferrari; y, el Secretario Municipal Sr. Carlos García Lecaros por un monto total de \$ 11.475.000.- (once millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo